

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRABADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de S. Isidro no se han publicado en Madrid la mayor parte de los diarios y por su consecuencia no se imprimieron las páginas segunda y tercera de nuestro diario, obligándonos con este motivo a darle ayer en hoja. Esperamos se nos dispense esta segunda falta, que como la primera no hemos podido evitar.

LA PAZ DE MURCIA.

Firmada por la mayor parte de los concejales de nuestro ayuntamiento, por el correo de hoy se dirige la siguiente exposición:

«Señor:

Un momento de indiscreción y alucinamiento ha conducido a algunos mal aconsejados, aunque pocos en número, a lanzarse al campo entre el término de esta capital y el de la villa de Fortuna, de esta provincia, sin duda para secundar el movimiento carlista iniciado en otros puntos de la Península. No bien se reunieron cuando han sido dispersados, y hechos algunos prisioneros, que encuentran ya bajo la custodia de la autoridad militar y sometidos al consejo de guerra establecido para juzgar esta clase de delitos.

Grave es la falta, Señor, y mucho más en las actuales críticas circunstancias, pero grande y magnánimo es el corazón de V. M. y haré generoso, para que pueda serle indiferente la suerte de estos desgraciados y resista ejercer un acto de su justificada clemencia concediéndoles el indulto, al menos de la última pena, si es que a algunos por su calidad debiera imponerse, según los estrictos y severos principios de la ordenanza militar.

De almas grandes y de nobres y humanitarios corazones es el ejercicio de los actos de bondad y de clemencia, y las componentes del ayuntamiento de Murcia que reconocen en V. M. tan elevados sentimientos y que observan los viejos demostrando desde su advenimiento al Trono en repetidas ocasiones, hasta con los criminales que han perpetrado grandes delitos, no anda ni vacila que en uso de su real prerrogativa lo ejerciera también en beneficio de estos infortunados, entre los cuales hay padres de familias de esta capital, tanto más cuanto que pueda decirse que no han llegado a consumar su intento ni inferido otro daño que la pequeña alarma que produjo por de pronto la noticia de este suceso.

Los componentes del municipio de Murcia que tienen la distinguida honra de dirigirse a V. M., se consideran fieles intérpretes del sentimiento general de sus administrados, y en nombre de estos y en el suyo.

A V. M. readidamente suplican se digna acoger esta sincera peticion con la benevolencia que le caracteriza, y acceder a lo que en la misma se solicita como se lo prometen y esperan llenos de confianza de la inagotable magnanimidad y clemencia de V. M., cuya importante vida guarda Dios muchos años para bien y prosperidad de la nacion.

Salas Consistoriales de Murcia á 16 de mayo de 1872.

Señor:

A. L. R. P. de V. M.»

La exposicion redactada y firmada en la redaccion de nuestro colega «El Noticiero» ha sido dirigida a S. M. la reina por conducto de nuestro amigo D. Lope Gisbert, al cual se le avisó por telegrama. Al mismo tiempo dirigí nuestro colega el siguiente á nuestro amigo D. Antonio Hernandez Amores:

«Sirvase comunicar á los diputados y senadores de Murcia, que las redacciones de La Paz y «El Noticiero», en nombre del pueblo murciano remiten exposicion al señor Gisbert para que en union de los representantes de la provincia pida indulto para los presos de Cartagena»

Nuestra apreciable paisana D.ª Adela Daviu de Conesa se halla entre nosotros, habiendo tenido ocasion sus particulares amigos de aplaudirla en las últimas noches por haber tenido la atencion de dejarnos oír su argentina voz.

La exposicion firmada por los alcaldes, síndicos y regidores de nuestro ayuntamiento será remitida por el correo de

hoy á D. Antonio Hernandez Amores, con encargo de que manifieste á los demás señores senadores y diputados de esta provincia, a quienes por la brevedad no se les escribe, que tengan dicha carta como dirigida á ellos y todos juntos contribuyan al loable fin que tiene por objeto la exposicion.

A 3,478 asciende el número de los mozos sorteados, en esta provincia para el reemplazo del corriente año según los datos que este gobierno de provincia tiene remitidos al Ministerio de la Gobernacion.

Anoche dieron sus discípulos una serenata al catedrático del Seminario don Pascual Navarro, con motivo de celebrarse hoy la fiesta de S. Pascual Bailon.

Los presos carlistas trasladados á Cartagena han sido conducidos al castillo de Galeras de aquella plaza.

Los alarmistas siguen aprovechándose de las circunstancias y suelen volar de gran magnitud. Llevan cuidado esos señores, pues hallándose penada esa diversion, podian facilmente llegar a tener algo que ver con el consejo de guerra.

Además de las exposiciones de que tenemos dada cuenta, se han redactado otras con igual objeto para las cuales esta mañana aun se recogian firmas.

Con motivo de lo imposible que es la buena conservacion del pescado en la estacion actual, se ha prohibido se venda el que haya existido a las doce de cada día, debiendo ser arrojado al rio.

Sabemos que las infracciones de los dueños de carruajes van á ser castigadas con multas en lo sucesivo, en vista al ningún caso que se viene observando se hace de las amonestaciones de algunos concejales de nuestro ayuntamiento. Abran el ojo y cumplan con lo prevenido en el bando en todos sus extremos.

La antigua sociedad de enseñanza La Juventud sigue prestando utísimos servicios á las clases que no pueden adquirir su instruccion en las escuelas diurnas, por la necesidad imperiosa de ocupar esas horas en trabajos que les reporten alguna utilidad para el sustento, y lo consiguen por medio de las escuelas nocturnas gratuitas que esa sociedad sostiene. Las clases á que nos referimos se aprovechan de esa ventaja acudiendo en tan gran número, que mas de una vez, por no permitirlo el local, no ha sido posible admitir á cuantos solicitan se les matriculen.

¡Lastima es que nuestros paisanos vayan con tanta apatia esa utilísima sociedad y como consecuencia sea tan reducido el número de sus socios que no permita ensanchar los gastos, para no defraudar los nobles deseos de los que no tienen cabida en las clases! ¡Lastima es que nuestras corporaciones no hayan encontrado medio de subvencionar ese establecimiento, ya que oficialmente no se sostiene otro como sucede hasta en pueblos de esta provincia!

Hoy debe celebrarse sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Para el certámen literario que en honor á Cervantes celebró el Ateneo de Lorca el 23 del pasado, se presentaron catorce composiciones de las cuales seis juzgó el jurado dignas de premio.

La prima de plata fué adjudicada á una oda de D. Ramon Escalada y Carbias, fechada en Salamanca; el accésit á otra poesia de D. Felipe Plá, fechada en Lorca; las menciones honoríficas á otras composiciones de D. Manuel Ossorio y Bernard, la una y de D. Emilio Prieto y Villareal, la otra, ambas fechadas en Madrid, y las menciones de segunda clase á D. Felipe de Saleta, de Cañeta, y á D. José Ruiz Noriega, de Lorca.

El «Ateneo Lorquino» consagra todo su último número á esa sesion.

Se ha repartido el núm. 17 de «La Moda Elegante Ilustrada», correspondiente al 14 del corriente, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Teatro.—Explicacion de los grabados.—Las armas de la mujer, por doña Maria del Pilar Simés de Marco.—Poesias: Tu recuerdo, á... por don Rogelio

Jove y Bravo; La muerte del corazón; por don Manuel Millán.—Historia de Sibila, por Mr. Octave Feuillet, de la academia francesa, traducida por la señorita doña Clementina de Rangal y Ortiz (continuacion).—Ecos de la moda.—Recetas caseras.—Explicacion del florin iluminado.

Grabados.—Trajes de casa y paseo.—Velo bordado á punto de Génova.—Saco de viaje.—Portamonedas-saco de viaje.—Dos veos para butacas.—Jutliners suspendida.—Bestidos de popelina de seda gris.—Galeto de tafetan negro.—peinado.—Trajes de verano para señoras y niñas.

Ayer sufrió un retraso de dos horas en su llegada el tren-correo de Madrid.

D. Bartolomé Soler ha solicitado una faja de terreno franco que existe entre la mina Aquarante, de su propiedad, y las minas Frasquita, Torrente y San Jo-é, situas en terreno realengo, sito llamado vertientes del barranco Francés, diputacion del Beat, término de Cartagena.

Para demasia á la mina Mendigorría de la propiedad de D. Gregorio Abellan, ha solicitado este una faja de terreno franco que existe entre dicha mina y las tituladas Lucrecia, Segunda Esmeralda, Segunda Paz, Esperanza y Zurbano, situas en terreno realengo del barranco de Mendoza, diputacion del Algar, término de Cartagena.

Han sido admitidos los siguientes registros de minas:

El Carmelo, núm. 2,665, en la diputacion del Rincon de S. Ginés, término de Cartagena.

S. Ramon, núm. 2,724, en la diputacion de Purias, término de Lorca.

S. Diego, núm. 2,715, lugar de S. Ginés, término de Cartagena.

Nirgen de las Maravillas, núm. 2,722, diputacion del Campillo de los Ginevez, término de Cehegin.

Consuelo, núm. 2,728, diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

La Brijada, núm. 2,671, en la diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

La Encotrada, núm. 2,731, en la diputacion de Tebar, término de Aguilas.

Narizatas, núm. 2,732, en la diputacion del Ramoneta, término de Lorca.

La Vanguardia, núm. 2,730 en terreno del Estado, término de La Union.

La acreditada empresa de «La Ilustracion Española y Americana» ha adquirido la propiedad de varias leyendas populares, originales de un jóven y ya muy reputado escritor. Sabemos que es tan notable el interés que ofrecen como la originalidad de su estilo.

Es muy laudable el celo de la citada empresa, en pró de nuestras letras, y el público se lo agradece con su constante predileccion.

SECCION OFICIAL.

Comision especial y extraordinaria del ramo de minas.

RECAUDACION.

Anunciada previamente en el «Boletín oficial» de esta provincia, núm. 212, correspondiente al día 6 de marzo último, así como en los periódicos de esta localidad, la invitacion oportuna á los señores dueños, administradores ó encargados de las pertenencias mineras enclavadas en este distrito, que se hallen en descubierta en el pago de sus cuotas por derecho del canon de superficie, para que en el plazo mas breve posible se presentasen en el local que ocupa la administracion principal de aduanas de esta ciudad, á liquidar sus cuentas por atrasos y corrientes, y siendo considerable el número de esos señores que hasta la fecha han dejado de efectuarlo, esta comision, en cumplimiento de su deber, invita de nuevo á los deudores por el referido canon, para que antes del día 20 del presente mes satisfagan sus descubiertos, pues pasado dicho día se verá en la imprescindible necesidad de imponer á los morosos el apremio de primer grado, consistente en el recargo del 11'50 por 100 sobre el importe de sus cuotas, de conformidad á lo dispuesto en los arts. 64 y 68 del real decreto de 23 mayo de 1845 y art. 4.º del de 23 de julio de 1850.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Cartagena 13 de mayo de 1872.—Mariano de Castro.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que para que pueda tener efecto lo prescrito en la circular del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales, fecha 3 del corriente, publicada por subseguimiento al «Boletín oficial» de 11 del mismo, los patronos, administradores ó representantes, en cualquier concepto, de patronatos, memorias y obras pias existentes en esta capital y su término, se presentarán inmediatamente en la secretaria del ayuntamiento a copiar el modelo de las relaciones que deben llenar respecto de dichos patronatos y obras pias; en el bien entendido que los que no lo verificaren incurrirán en la responsabilidad á que haya lugar.

Murcia 15 de mayo de 1872.—Fulgencio Maseguer.

Resultado de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Plas.	Cts.
Puente.	390	66
Puerta de Castilla.	35	05
Idem de Oribeña.	49	88
Idem Nueva.	72	53
Idem de la Traicion.	1	45
Ferro-carria.	103	25
Total.	652	82

Murcia 17 de mayo de 1872.—El alcalde, Fulgencio Maseguer.

VARIEDADES.

Leemos en «El Mercantil de Valencia» QUINTAS DE RECREO.

El que haya estudiado las costumbres del alto comercio en Inglaterra, debe saber perfectamente que los banqueros y las personas dedicadas á los grandes negocios, después de pasar algunas horas dedicadas exclusivamente á las operaciones mercantiles, con completa abstraccion de cuanto existe en este mundo, lejos de ocupar el restante tiempo después, mezclándose en pública mezquina y personal ó de embrocaceras en placeres libianos ó relajando las buenas costumbres, suelen trasladarse á las hermosas y fantásticas quintas que poseen por los alrededores de las grandes ciudades, en donde satisfacen la necesidad de distraer su atencion, ávida de reposo y de tranquilidad.

Entre estas quintas, las hay tan soberbias y tan lujosas, que en ellas se encuentran cuantos caprichos pueda sujerir la fulgorosa imaginacion del hombre.

En ello suele tener su representacion la industria, la floricultura, la selvicultura, las bellas artes, la hidrodamica, la teta, la piscicultura y cuanto bueno y bello puede producir la laboriosa mano del hombre.

Pero todo esto, que es tan difícil de obtener en Inglaterra, por tener que luchar con la crudeza del clima, lo sombrio de su cielo y con la manera particular como influyen allí los agentes naturales, se obtienen en otros países con mucho menos coste y con mas facilidad.

Regiones hay, como nuestra provincia de Valencia, en donde es propio y peculiar tener muchas habitaciones por entre sus hermosas huertas, cuyas rústicas viviendas dan un caracter poético y ameno al precioso panorama que presentan los alrededores de la ciudad.

Entre estas rústicas viviendas, en donde habitan los colonos encargados de labrar las tierras, existen tambien hermosas granjas, quintas encantosas, alegres jardines, parques deliciosos y amenos lugares que convidan al reposo y á la meditacion.

Entre estas hermosas quintas de recreo, las hay muy dignas de consideracion por sus excelentes condiciones y por los múltiples atractivos que presentan á la vista con sus estanques, jardines laberintos, selvas, fuentes y demás accidentes que amenizan estos apacibles lugares. Pero ya que de reciente hemos tenido ocasion de examinar la hermosa quinta de recreo que se está arreglando en la importante villa de Torrente el apreciable y acaudalado señor D. Enrique Trenor, vamos á ocuparnos ligeramente de la misma.

Hay una suave colina al Sur de dicha villa, sobre la cual existe un antiguo convento de franciscanos, y parte de esta colina y la parte baja, habitada para el riego, forman el terreno elegido por el señor Trenor para convertirlo en el paraíso mas ameno y delicioso que quizás exista por los alrededores de Valencia.

Sus condiciones topográficas son tales, que se divisa desde allí toda la deliciosa vega de Valencia, las montañas que la circundan y cuantas masías y casas de campo bordan la verde pradera. Por eso,

describiendo este lugar, dijo un semi-poeta:

Allí voy yo á respirar
El aroma de las flores;
A ver las huertas, al mar,
Y el pueblo de mis amores...
Pues que se ve de allí el mar,
Valencia, el Grao, la Albufera
Y los pueblos de la costa.
Desde Sagunto á Cullera.

No nos ocuparemos del edificio morada de los dueños de esta quinta, porque en la actualidad está sufriendo radicales modificaciones, que ya revelan el buen gusto que distingue á los señores que lo destinan para su regalo.

El terreno está dividido en tres secciones principales: una para solas, otra para jardines y otra para huertas; en estos se encuentran numerosas variedades de ricas frutas y estimadas hortaliças.

Los jardines son muy lindos y variados, descolando entre ellos uno á la inglesa que se ha arreglado de reciente frente al nuevo comedor, el cual se compone de caprichosos grupos de plantas de mucho gusto y elegancia.

Pero lo que es verdaderamente fantástico, llama particularmente la atencion de las personas de buen gusto que han visitado esta alegre mansión de las musas, es la preciosa selva que en la antigua dehesa denominada del Convento, se ha podido improvisar merced á grandes trabajos que se han llevado á cabo para imitar en cuanto es posible á la próspera naturaleza, modificada en cuanto lo permite la estética por el arte y por el buen gusto.

Así causa el mas grato asombro cuando se visita este lugar delicioso ver entre una majestuosa y espesa arboleda el oratorio para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, el rústico senador colocado sobre una caprichosa montañita artificial, que se encuentra en medio de la selva, el bonito estanque situado en la parte mas alta, de la selva y cuyas aguas dan vida á esta espesa y verde arboleda, la inmensa bóveda de elegantes enredaderas que conducen á la gran conia de la cual por medio del vapor, se elevan las aguas al estanque y una infinidad de caprichosos selvicolas, convenientemente ordenados y divididos por extraviadas y bien dispuestas vias que convidan con su encantadora perspectiva á la expansion y al deleite.

Y lo que sin duda alguna cautiva mas los sentidos del espectador es sin duda la soberbia gruta cuya bóveda y paredes formadas de estalactita y estalactitas, traídas de Buñol y de otros puntos presenta el aspecto mas sorprendente aumentando hasta el colmo la impresion y el asombro del que la visita, cuando á merced de la persona que conoce el resorte, se cubre el principal de los edificios, que da luz á la gruta por medio de los blanquísimos cristales de agua que arroja una trasparente catarata, ó bien comienzan á exudar continuas gotas de agua por todas las paredes laterales de la gruta.

Y aunque esta pintoresca quinta no es aun lo que proyecte ser, pues que hay muchísimas plantaciones que aun no han llegado á tal desarrollo que puedan producir todo el efecto de que son susceptibles, ya se deja entrever lo deleitable y ameno que será este paraíso cuando el inmenso número de árboles, arbustos y plantas que tambien distribuidas se ven por doquier, cubran con su verde follaje algunos pequeños cerros.

En los parajes más indicados por su bello golpe de vista ó que ofrecen mayor comodidad por la sombra de que se disfruta, hay magníficos bancos rústicos que convidan al descanso; una inmensa galeria que separa la selva de los huertos, y desde la cual hay una vista hermosísima, puede servir de paseo y para recibir la brisa de la tarde, existiendo al propio tiempo magníficas bañeras, en donde no sería difícil bañarse durante la estacion del verano.

Sería finalmente larga tarea si tuviéramos que ocuparnos de otros mil pormenores que existen en esta quinta y de algunos proyectos que se nos dijo se tratan de llevar á cabo, debiendo, por lo que toca á nuestra parte, felicitar al Sr. Trenor por su esquisito gusto desplegado en los trabajos que ha llevado á cabo y continua proyectando en su envidiable quinta de Torrente, prometiendo visitarla de vez en cuando, si su amabilidad nos lo permite.

SOLUCION DE LA CHARADA NUM. 4.

Sabes que me han motejado por el modo que tuve de quererte, pues me vió aquella bruja en tu tejado? Infeliz, que después de bien mojado y herido de una teja trance fuerte! temo que nos dediquen algun mote. Mas no te he de dejar: amo tu... dote.

Es indudable que la política está más perturbada hoy que nunca, y que atravesamos, sin saberlo quizás, una crisis gravísima.

Decimos que sin saberlo quizás, porque probablemente no trascenderán al público las agitaciones que hay en los más altos círculos; y no tendrá nada de extraño que el día menos pensado se anuncie la resolución de la crisis, en un sentido ó en otro.

Hay probabilidades de un cambio en sentido radical, cuya conveniencia se trata de hacer evidente en Palacio, tomando pié de la actitud pacífica del partido republicano, que, ahora como antes, se prestaría á ser sumamente benévolo con el radicalismo si éste volvía á regir los destinos públicos.

También hay probabilidades, más probabilidades sin duda, de un cambio en sentido conservador, formándose un Gabinete con elementos puramente unionistas.

Las personas que beben en buenas fuentes creen que esto será lo que prevalezca, y parece que se ha escrito al duque de la Torre para saber cuándo podrá estar de regreso en Madrid, y para encarecerle la necesidad de que vuelva cuanto antes.

Si son ciertas nuestras noticias, la contestación del general Serrano ha debido recibirse ayer ó hoy. Hemos oído decir que el duque de la Torre cree conveniente permanecer todavía dos semanas en las provincias del Norte, ya que se le obligó á salir de Madrid; pero no parece que encuentra una dificultad grave en que otro general le sustituya, si él hace falta en Madrid antes de este plazo.

Es de todos modos indudable que el Gabinete actual se va quedando sin apoyo y está herido de muerte. El lo sabe, así opina la mayoría y el mismo convencimiento parece que domina en Palacio.

El presidente de la Cámara popular hace grandes esfuerzos para sostenerle unos días más, no porque el Sr. Ríos Rosas sea partidario de que continúen las cosas tal como están hoy, sino porque desea que el cambio de Gabinete venga sin producir una perturbación en las filas de la mayoría, y porque él, y otros hombres importantes de la union liberal, aspiran á que la fracción sagastina apoyen sin reserva en ambas Cámaras al futuro Gabinete del duque de la Torre.

Muy árdus nos parece la empresa, y aunque en política no se pueden aventurar juicios, tenemos que la mayoría de las Cortes no conservará mucho tiempo la artificial y artificiosa union que hoy aparenta.

Ayer era el día determinado, según afirmaban personas que se dicen bien informadas de lo que pasa en el teatro de la guerra, para librar una batalla decisiva entre todo el grueso de la facción carlista concentrada en Durango, y las fuerzas del duque de la Torre, á cuyo punto parece se dirige con aquel objeto.

Cabrera no está en España, según aseguran los mismos carlistas; pero dicen también estos que se le consulta diariamente acerca de las operaciones de la guerra.

Las oposiciones que asisten á ambas Cámaras, se proponen hacer una campaña ruda y constante contra el Ministerio.

Durango, que es el punto donde se hallan concentradas las fuerzas carlistas de Vizcaya, está rodeado de terrenos tan llanos, que en ellos puede jugar muy bien la artillería y caballería, prestándose á grandes maniobras militares.

Se asegura que en Navarra han vuelto á aparecer partidas carlistas, y alguien cree que entre ellas está don Carlos.

El cabecilla Carasa, de quien se dijo que había penetrado en Francia, según las últimas noticias parece que se halla en Navarra con 500 hombres, viene á confirmar en parte lo que arri-

ba decimos con referencia á otras personas.

Tenemos motivos para creer que la presentación de los carlistas á las autoridades de los pueblos, obedeciendo al fin plan determinado, según órdenes precisas de sus jefes.

Por lo tanto, sea el que quiera el número de carlistas presentados, todos están dispuestos á salir otra vez á campaña en cuanto sean llamados de nuevo por sus jefes respectivos.

Habiéndose descubierto que se han falsificado los billetes de 500 rs. del Banco de España, emisión de 2 de Enero de 1871, dicho establecimiento publica un anuncio con las señas más principales para conocer la falsificación, y son las siguientes:

El papel se compone de tres hojas pegadas, lo cual se advierte por los ángulos y especialmente por los dobles. En la hoja del centro se han estampado los transparentes con masa de blanco para imitar los legítimos, poniendo encima otra hoja para cubrir la estampación, resultando aquellos opacos y sin claro-oscuro la cabeza del centro, el papel es más blando al tacto y carece de las dos barbas que tienen los legítimos.

El grabado de la figura y de la cabeza que imita un bajo relieve está muy mal ejecutado, observándose que pasando el dedo húmedo por la tinta se emborrona aquélla y se mancha el papel.

La letra es defectuosa, y en la faja donde se lee cincuenta escudos hay un claro entre la T y la A por faltarle las rayas que constituyen el fondo.

Los adornos del anverso están empastados y su color vinoso no guarda relación con el color azul brillante empleado en los legítimos; los del reverso también varían y el color encarnado es más oscuro que el de aquéllos.

Como consecuencia sin duda de la falsificación á que aludimos en el artículo anterior, el Banco ha publicado el siguiente aviso:

El Consejo de gobierno ha acordado se pongan en circulación los billetes de las series de 400 y 100 escudos de una nueva emisión, que lleva la fecha de 11 de Diciembre de 1871.

En estos billetes el papel es blanco, suave al tacto, de diáfana superficie y cuajado de variados transparentes, en cuyo centro hay un óvalo que encierra una cabeza de claro-oscuro y una faja por oscuro en la que resaltan una B y una A por claro. En la orilla derecha del billete ya colocada una hebra de estambre incrustada en el mismo papel que apenas se percibe por el anverso, cuando por el reverso aparece en unos trozos, ocultándose en otros, formando cinco hilvanes; debiendo cerciorarse el público de que en estos trozos no está adherida la hebra por ninguna materia extraña al papel ni colocada en hojas diferentes y sobrepuestas, sino incrustada, como ya se ha dicho, dentro de la misma masa. El color de las hebras incrustadas varía según la serie á que corresponden; á saber: encarnada para los billetes de 400 escudos, y azul para los de 100.

De intento llevan los billetes el reverso en blanco para evitar que la estampación oculte los transparentes del papel y se perciban á primera vista.

Siendo la hebra una parte integrante del billete, se recomienda al público que no admita en sus transacciones los que carezcan de esta contrasena.

El Consejo de gobierno ha dispuesto también que en lo sucesivo sean recogidos y cancelados desde luego todos los billetes manchados, rotos ó deslucidos por el uso.

A la mayor brevedad posible se pondrán en circulación los billetes de 50 escudos de la emisión de que se trata.

Madrid 18 de Mayo de 1872.—El Secretario, José de Adaro.

Dice un colega carlista que el gobernador civil de Guipúzcoa, ha dirigido á los alcaldes de su provincia la circular siguiente:

«Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán encargar inmediatamente á todos los facultativos de medicina y cirugía, así titulares como libres, de sus respectivos términos municipales, que les den parte, en seguida de si están ó no asistiendo á algún individuo que, habien-

dose incorporado á las partidas carlistas que han recorrido este país, haya resultado herido en cualquiera refriega, ó haya contraído enfermedades comunes; haciendo presente al efecto á dichos facultativos que la menor omisión en este particular será en la precisión de comunicarla al tribunal correspondiente, á fin de que proceda en su vista á lo que haya lugar.

Los mencionados señores alcaldes me darán aviso á correo seguido del cumplimiento de esta circular, y me remitirán, á más tardar para el 15 del corriente, el resumen de los partes que deo expresados precedentemente.

San Sebastian 9 de Mayo de 1872.—El gobernador, Felipe Mingo.

No sabemos si esta circular será auténtica. En caso afirmativo se nos figura que el gobernador civil de Guipúzcoa ha dado una orden que no ha debido dar, porque siempre, y ahora más que nunca, es inconveniente mandar aquello que es difícil cumplir.

La lealtad y la generosidad, que por fortuna no han desaparecido aún de entre nosotros, se sublevan contra todo lo que sea delación ó espionaje. La familia que acoge en su hogar al hombre comprometido, y el facultativo que presta sus auxilios al herido ó al enfermo á quien la ley y la justicia persiguen, creerían faltar á los deberes de nobleza y de caridad entregando atado de pies y manos á aquel que, mal aconsejado sin duda, y responsable de actos más ó menos graves, se confía al primero que puede ampararle.

Sentiremos, pues, que la circular en cuestión sea auténtica, y si lo es, nos parece inconveniente y censurable bajo todos aspectos.

Además de las fuerzas que salieron el sábado en tren express, con dirección á Toledo, parece que se preparan otras con igual objeto.

Los comisionados que se hallan en París, con el objeto de contratar empréstitos por cuenta del Gobierno de España, no encuentran dinero ni aun ofreciendo un interés de 18 por 100 en las Bancas de segundo orden, pues por lo que hace á los principales banqueros, estos ni reciben siquiera á los comisionados españoles.

Parece que se ha presentado en la Mesa del Congreso una proposición, á fin de que se nombre una comisión que examine el expediente de los dos millones.

MANIFIESTO REPUBLICANO.

El directorio republicano ha circularizado el siguiente Manifiesto:

«Republicanos federales: Duros son los tiempos que atravesamos; rudos los que vienen. Los carlistas han dejado el Parlamento por el campo de batalla; la restauración amenaza; el Gobierno intenta hipócritamente cercenar nuestras libertades. No se nos lleva á la paz, sino á la guerra.

En situación tal, conviene que vivamos serenos y aperecidos. Nosotros somos aún más fuertes por las ideas, que sostenemos que por los soldados que contamos; terciado á tiempo en las contiendas de los monárquicos, podemos de un golpe salvar la libertad y establecer la república. Falta para esto que sepamos organizarnos y moderar nuestra impaciencia.

La revolución dista de estar consolidada al haber llegado á su término. Nada ha hecho aún asiento en este pueblo; ni el nuevo, derecho constitucional ni la nueva monarquía. Todo vacila y todo parece interino como antes de subir al trono la casa de Saboya. No ha llegado aún la revolución á su último combate, y para éste combate debemos prepararnos.

Esta será la tarea del nuevo directorio. Necesitamos para el triunfo del concurso de todos, de la prudencia de todos, de la energía de todos. De la conducta de nuestro partido dependen, por lo menos en gran parte, los destinos de España: inmensa sería nuestra responsabilidad si, olvidándolo, no supiésemos sacrificar nuestro exclusivo ardor á nuestra excesiva moderación de aras de nuestra causa.

La línea de conducta que hoy por hoy debemos seguir es determinada y clara. Nada nos une á los carlistas; ninguna alianza ni ninguna inteligencia tuvimos ni podemos tener con un partido que es la negación de nuestros principios. Nada nos une tampoco á los dinásticos. Salvo lo que puedan aconsejar y aún exigir circunstan-

cias locales, nosotros no podemos ni proteger la causa de D. Carlos ni prestarnos á pelear bajo las banderas de Amadeo, Republicanos; sólo podemos militar y morir bajo las enseñas de la república.

Más á la sombra de esas enseñas caben todos los españoles que amen de corazón la libertad y la patria.

Sigamos con todos una política de atracción; dispásemos las prevenciones que contra nosotros ha engendrado la pasión y el miedo; repitámos una y mil veces que venimos á cerrar, por la práctica de nuestras ideas, el largo período de las revoluciones sangrientas; y, poderosos por nuestra organización y el apoyo del país, fundaremos la más sólida de las repúblicas.

Madrid 10 de Mayo de 1872.—F. Pi Margall.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—José C. Sorni.—Nicolás Estévez.—E. Figueras.—Enrique Perez de Guzman.—Por acuerdo del directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de ayer publicó el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción Carasa fue anteayer desalojada de los pueblos de Estorzo y Villanueva sin que hiciera frente á nuestras tropas, y se dirigió hacia Peña Larreinzar, perseguida por los cazadores de Alcolea y otras columnas en combinación. Las noticias posteriores indican su marcha hacia el valle de Lana.

Las presentaciones á indulto en la provincia de Navarra desde los partes anteriores ascienden á 117.

En Guipúzcoa son bastantes también los que se acogen á indulto, hallándose esta provincia completamente pacificada.

Cataluña.—Las partidas Costa y Sabate, que reunidas componen unos 80 ó 100 hombres, esquivando la persecución de las columnas penetraron en Santa Coloma de Farnes; pero fueron rechazadas por los voluntarios de aquella localidad, causándoles dos muertos y algún herido.

Quedan además en la provincia de Gerona algunas pequeñas partidas, cuyos jefes son Labals, Pedro Grao y Galceran: estas facciones recorren el territorio desde Tordera á Ripoll huyendo del encuentro con las tropas, lo cual facilita el terreno.

Ha sido cogido el cabecilla Salvador Perifor y el titulado coronel D. Ramón Balsells con cinco individuos más de la facción del Tuerte de la Ratera.

El coronel Gavilá ha logrado batir y dispersar la facción que manda el cabecilla Mañero.

La de Galceran, antes nombrada; y la de Rastallat han sido batidas también la primera en Olot por el coronel Mola, y la segunda en el término de Cabrera por la columna Aranz, haciéndole varios prisioneros.

Se acogen á indulto bastantes individuos.

Aragón.—El coronel Villacampa, de la Guardia civil, con la columna que manda ha conseguido alcanzar á la facción Marco de Bello y Gil en el término de Cantavieja, causándole tres muertos, entre ellos el cabecilla Gil, y cogiendo seis prisioneros, 11 caballos, varias armas y efectos de guerra. Hay indicios de que el cabecilla Marco fue herido, habiéndose apreado el caballo que montaba y otros efectos de su propiedad.

En Castellote se han presentado, acogidos á indulto, el cura Abenigo, el asistente de Gamundi y otros tres carlistas más. Se sabe que en el encuentro tenido por la columna Despujols con la partida Cortes resultaron algunos heridos; y que el mismo cabecilla, acompañado de unos ocho ó diez hombres, tenía el propósito de presentarse, habiéndolo verificado ya siete de ellos en Escatron.

Castilla la Nueva.—La facción Madrazo-Pinchas, que tenía 150 infantes y algunos caballos, fue rechazada del Pobo por el teniente de la Guardia civil Rodríguez, atacándola y persiguiéndola hasta Hombrados, quedando herido uno de sus jefes, dos caballos muertos, y cogiendo municiones, armas, y otros efectos. Esta facción ha sido batida después por el teniente coronel Catalá, causándole dos muertos, un herido y cogiendo cuatro prisioneros.

Una columna de cazadores de Béjar ha logrado, después de una viva resistencia, hacer prisionera en una casa de Sierra Prieta la partida del Cura Quintanilla, compuesta de 19 hombres. Dicho cabecilla iba vestido de coronel carlista. Han tenido un muerto y dos heridos, y se les ha cogido nueve caballos y varias armas. Los prisioneros, incluso el Cura Quintanilla, han sido conducidos á Valdepeñas.

Se tiene noticia de que la facción Bermudez se dirige hacia Menasalvas, y que la de Mula iba perseguida muy de cerca por las columnas que por Fonseca y Orgaz se dirigían al castañar.

Extremadura.—En Mijadas (Cáceres) se ha levantado una partida de 20 hombres, que después de apoderarse de los fondos de la Depositaria marcharon hacia Escorial en dirección á la sierra. Van fuerzas en su persecución.

Valencia.—Ayer apareció una partida carlista de 25 hombres hacia Espinardo (Murcia); habiendo sido batida y dispersada por los Voluntarios de la Libertad de Fortuna en la Rambla Salada; causándole un muerto, y haciendo siete prisioneros, entre ellos cinco jefes, cogiendo además algunos caballos, armas, y municiones.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

La de hoy publica los siguientes: Provincias Vascongadas y Navarra.—El General en jefe manifiesta con fecha 14 desde Zornoza que siguiendo el movimiento emprendido desde Vergara, marchó anteayer la division Letona por Eibar y la cuesta de Ermita á caer sobre Durango, verificando el su marcha al mismo punto por el puerto de Elgueta con la division Acosta y la primera brigada de la tercera division. Sólo la vanguardia de la division Letona ha llegado á ver algunos carlistas que disparando sus armas huyeron precipitadamente, y por las noticias adquiridas acerca de la facción se sabe que se ha fraccionado en distintas direcciones, suponiéndoseles hacia Zornoza, Villaro y Dima.

La division Letona y el General en jefe han marchado hacia los puntos indicados; llegando este en la tarde del 14 á Zornoza, habiéndose puesto seguidamente en comunicación con el general Lesca que se halla en Bilbao.

El Capitan general de las Provincias Vascongadas desde Vitoria participó ayer que según noticias de algunos viajeros el día anterior tuvo lugar un choque en Mañaria, resultando muerto el cabecilla Ajustuy.

El general Moriones participa que la facción Carasa se ha corrido hacia San Vicente, y que la persigue dirigiéndose á Oroiso (Álava).

Los presentados en Navarra desde los partes anteriores ascienden á 146, entre ellos 30 curas y un comandante retirado. Cataluña.—Manifiesta el Capitan general que al cauzada la facción del Estudiante por la columna Mola, la dispersó, cogiendo á dos prisioneros; y que ha sido batida asimismo la de Valentín Otanch, haciéndola cinco prisioneros, uno de los cuales es el hermano del cabecilla. Continúan las presentaciones á indulto de facciosos de varias partidas.

Aragón.—Las partidas carlistas de Madrazo, Pinchas y Montañés siguen diseminadas y se las persigue, habiéndolas apreado algunos caballos.

Otra partida de 16 hombres aparecida en Lanaja va perseguida por fuerzas que han salido al efecto de Barrosto y de Monzon.

Valencia.—Ayer llegaron á Cartagena los nueve prisioneros hechos el día anterior en la Rambla Salada (Murcia), y entre los que se hallan D. Romualdo Martínez Viñale y D. José Navarrete.

Castilla la Vieja.—No ha ocurrido otra novedad que la presentación á indulto en Laviana (Oviedo) de 14 carlistas procedentes de las partidas ya disueltas.

Burgos.—La facción Ramirez ha sido batida y dispersada por una columna, cogiendo un prisionero.

Castilla la Nueva.—Una pequeña partida andaba anteayer por el término de Pedronera, habiendo salido la Guardia civil de Belmonte en su seguimiento.

En la provincia de Segovia recorre las inmediaciones de Cantaloja, Condemios y otros pueblos una facción, en cuya persecución salio de Riaza una columna.

Extremadura.—La partida de Mijadas ha tomado la direccion de Guadalupe.

El Comandante general de Badajoz manifiesta que el cabecilla Chicarro se ha fracturado una pierna y está oculto, habiéndose disuelto su partida y vuelto á sus casas los individuos de ella.

En los demás puntos de la Península no ocurre novedad.

La Regeneración: «Asegúrase que ayer el general Serrano avistó á las fuerzas carlistas de Vizcaya concentradas cerca de Durango: el duque de la Torre las envió un parlamentario proponiéndoles que se rindiesen, pero los carlistas contestaron que no, y el duque de la Torre se decidió á atacarles hoy por la madrugada. Hoy, pues, debe estarse librando una batalla, cuyo resultado puede ser decisivo.

D. Carlos manda personalmente las tropas vizcainas y alavesas, cuyo número se hace ascender á unos 9.000 hombres entre infantería y caballería. Dicese que también tiene algunos cañones.

Las fuerzas que lleva el general Serrano son poco más ó menos las mismas en número, aunque disponen de más artillería.

Los cálculos humanos no nos permiten juzgar el éxito de la batalla, porque Dios da la victoria á quien le place, y suele burlarse de los que confiamos en la ciencia y en el poder de sus armas.

Dicese que temiendo que la batalla que hoy se libre ha de ser sangrienta, el duque de la Torre ha pedido á Vitoria doscientas camillas.

El Diario de Reus:

«Ayer se susurraba en esta ciudad que en uno de los pueblos vecinos debía presentarse á las autoridades el conocido jefe carlista D. Matias Vall con la partida de su mando. Es una noticia como cualquier otra que necesita confirmarse.

Observábase ayer algún movimiento entre los individuos que deben formar el batallón de voluntarios movilizadas de esta provincia, siendo ya en bastante número los alistados.»

CÓRTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 14 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. MONTEJO.

Empezó á las tres menos cuarto, leyéndose y aprobando el acta de la anterior.

Se leyeron varios dictámenes de la Comisión de actas.

El Senado acordó reunirse en secciones el jueves, á la una de la tarde.

Entrando en la orden del día, el señor Fuenmayor esplanó su interpelecion sobre el envío de cuatro batallones de cazadores

a Cuba, censurando que el sorteo de esta fuerza se hubiese hecho entre los cazadores solamente, y no entre toda la infanteria...

Tambien creyo injusta la medida, si es cierta, de haber dado orden al capitán general de Cuba para que no proponga gracia alguna para aquel ejército.

El ministro de la Guerra, advirtiendo que la medida la habia tomado su antecesor el general Basols, en uso de sus legitimas facultades...

Despues de rectificar los tres oradores, continuó el debate sobre la contestacion al discurso de la Corona, y el Sr. Auriolos su interrumpido discurso en contestacion al Sr. Brasó.

Dice que no alcanza la razon por que los radicales atacan tan duramente al Ministerio, cuando éste representa la opinion pública...

Manifiesta que la razon por la cual han venido los radicales en tan pequeño número al Parlamento, no ha sido otra que la de no haber levantado muy alta su bandera...

Rectificaron los Sres. Carramolino, Erasó y Auriolos, no tomándose en consideracion la enmienda del Sr. Brasó.

En segunda hizo uso de la palabra, consumiendo el primer turno en contra del mensaje, el Sr. Herrero (D. Sabino).

Y se levantó la sesion a las seis y media, anunciando al señor Presidente que el Senado no se reuniría hasta el jueves por ser hoy dia festivo.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Abierta la sesion a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Hicieronse varias preguntas, entre ellas una por un diputado republicano, que pidió se procesase al gobernador de Leon por haber faltado a la ley...

El Sr. FLOL pidió al Gobierno una nota del movimiento de empleados durante el periodo electoral.

El Sr. RIVERA preguntó al Gobierno si tenia noticia de las destituciones de Ayuntamientos llevadas a cabo por el gobernador de Logroño.

El Sr. SAGASTA dijo que el Gobierno habia dado órdenes de que se destituyera a los Ayuntamientos carlistas en donde estuviera declarado el estado de sitio.

El Sr. RIVERA anunció una interpelacion sobre dicho asunto.

El Sr. LAFFITTE: Pedí ayer la palabra para hacer dos preguntas sobre hechos escandalosos que han tenido lugar en las provincias de Sevilla y Huelva...

¿Sabe el Gobierno las irregularidades y atropellos que se han cometido en la eleccion de senadores en Huelva? ¿Sabe que alli no ha sido posible elegir más que tres senadores...

Segunda pregunta: ¿conoce el Gobierno todo lo ocurrido en Sevilla desde el 29 de Abril hasta el 1.º de Mayo, las reuniones provocadas por aquel gobernador...

El señor ministro de FOMENTO: Aunque no me corresponde, voy a ver si satisfago los deseos de S. S. Por lo que hace a lo sucedido en Huelva con las elecciones de senadores...

En cuanto a la ignoracion que S. S. cree ver en el pueblo de Sevilla, yo le preguntaría a mi vez si se refiere a hechos recientes, de ocho dias a esta parte...

El Sr. LAFFITTE: El señor ministro de Fomento no ha entendido mis preguntas; sin duda por no explicarme bien. Yo no vengo a ocuparme de si las actas de los señadores de Huelva son buenas o malas...

El Sr. LAFFITTE: Creí estar rectificando al decir que no me ocupo de las actas de los señadores, sino de saber si el Gobierno está dispuesto a castigar a las autoridades autoras de esas infracciones de las leyes...

El Sr. PRESIDENTE: Está entrando V. Sr. en el fondo del asunto.

Me parece que he entendido ahora la pregunta del Sr. Laffitte. Desearia que S. S. entendiese a su vez mi contestacion.

Y como veo entrar en este momento al señor Presidente del Consejo de Ministros dejo a S. S. el que conteste lo que se refiere a los hechos de que S. S. nos ha hablado...

El Sr. LAFFITTE: He pedido la palabra para repetir mi segunda pregunta. El señor ministro de Fomento procuró contestar a la que se refiere a Huelva...

El Sr. PRESIDENTE: Como el Gobierno no tiene noticia de las perturbaciones de orden público ocurridas en los dias 29 y 30 de Abril, he preguntado a los diputados de aquella provincia...

El Sr. LAFFITTE: Extraño que el Gobierno no sepa lo que ocurre en la provincia de Sevilla, y le anuncio una interpelacion de carácter urgente por referirse al orden público...

El Sr. PRESIDENTE: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Se va a dar cuenta antes del despacho.

Quedó entendido el Congreso de que el Sr. D. Ramon Garcia habia renunciado el cargo de ingeniero del Canal Imperial de riego...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

y hasta a burlado las casas que habian de incendiar; que antes de cuarenta y ocho horas pensaban lanzarse a la calle, los unos promoviendo un tumulto, mientras los otros incendiaban y saqueaban las casas.

Despues de esta reunion se verificó otra en el Ayuntamiento, y el alcalde de Sevilla, honradísima persona, pero que ve las cosas por los lentes que le pones...

Entonces hubo entre los allí reunidos alguno que protestó de aquella farsa, urdida para presentar a Sevilla completamente adicta al Gobierno, rebajando al propio tiempo el principio de autoridad.

Antes de oír la contestacion del señor Ministro, preveo que me dirá que por estar disgustado con la marcha política del Gobierno, y excitados mis nervios, soy víctima de una enfermedad mental...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

El Sr. LAFFITTE: Es una general creencia, es una verdad severa, que los que tienen la alta honra de representar a su país contra grandes deberes que deben cumplir como hombres honrados...

Dice S. S. que ha venido sin auxilio del Gobierno. Es verdad, como todos los diputados; S. S. ha venido como todos, porque le han votado sus electores...

Su señoría viene, pues, aquí como amigo del Gobierno; es amigo mio; me escribe las cartas mas cariñosas: llega a Madrid, me ve, y se ocupa solo de una cuestion personal...

Lo de los petroleros figüroms que no lo diria el gobernador como S. S. lo ha pintado. Que el alcalde reunió a los contribuyentes y tambien les pidió su auxilio moral...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

El Sr. LAFFITTE: El Gobierno debe saberlo. El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No lo sabe; pero puesto que S. S. sabe que están pagados, debe saber quién los paga...

Pregunta también S. S. qué presidarios son esos alistados. Los presidarios del correccional de Sevilla, cuyos nombres puede facilitar S. S.

La provincia de Sevilla era la mejor lista a que todas las clases se adhieran a las instituciones creadas por las Cortes Constituyentes...

Dice S. S. que tiene dificultad para contestarme. No comprendo por qué. Al oír esas palabras, sin duda ha ocurrido al Congreso la idea de si yo estaré ligado al Gobierno por grandes favores...

No debo nada al Gobierno; debo a la fortuna los medios de ser independiente. He sido y seré, por convicciones y por herencia, progresista, y si mañana esa bandera se rompe, el ultimo giron irá conmigo a mi tranquilo hogar...

Califica S. S. de repentina mi evolucion; no tengo que hacer evolucion ninguna; estoy donde he estado siempre, y no entiendo que la disciplina de partido me obligue a callar lo que pasa en Sevilla...

¿Quiere S. S. que dimita el cargo de diputado y me vuelva a presentar? Conozco como se hacen las elecciones, y no pienso dar gusto a S. S. en esto.

Como S. S. no ha dicho nada acerca de lo sucedido en Sevilla, y se refiere a las explicaciones de aquellos diputados, yo las espero, y apelo a la poblacion de Sevilla para que juzgue.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Quiero satisfacer a mi amigo el Sr. Laffitte S. S. no me debe ningun favor; pero S. S. tenia conmigo un lazo, que son sus palabras y sus cartas amistosas...

El Sr. LAFFITTE: Lo que he dicho al señor Presidente del Consejo, es que su señoría, entre los más y los menos, escogería a los más, y que yo me retiraba; pero sin empeñarle palabra de nada...

Despues de rectificar el Sr. Laffitte y pronunciar breves palabras los Sres. Carruzo y Lopez, se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

Ayer se incendiaron en la pradera de San Isidro 23 barracas, resultando 14 individuos heridos.

En la Casa de socorro establecida en la pradera de San Isidro, fueron curados durante el dia de ayer, además de los heridos del fuego, diez y nueve individuos, algunos de ellos de gravedad.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de Mayo.

Se abrió la sesion de hoy a las dos y veinte minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Presidente del Consejo ocupó la tribuna. Leyó un proyecto de ley fijando el reemplazo del ejército en 40.000 hombres.

El Sr. Balaguer ocupa la tribuna y leyó el discurso en contestacion al de la Corona. El Sr. Sanz pidió al Sr. Ministro de la Guerra el expediente del equipo referente al ejército de Cuba.

Madrid—423.—Impreso de C. Moliner y G.ª Jesús, 8.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Venancio m. y S. Félix de Cantabria ef.—Ayuno con abstinencia de carne sin dispensa.—Visita general de cárceles.—Concluye el cumplimiento de iglesia.

Jubilos.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de la de S. Antón.—Habrá misas hasta la una en S. Bartolomé y hasta las doce en S. Antón.

Cultos.—Continúan en varias iglesias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de María: en San Agustín predicará esta tarde don Antonio Vidal y Güer.

—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario al toque de oraciones los ejercicios de las Flores ó Mes de María.

—Continúa en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena á la gloriosa Sta. Rita, abogada de imposibles.

J. M. J.
Asociación Josefa.
El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y á las 8 en la de San Juan Bautista.

Se ganen 40 días de indulgencias por orillas, aplicandolas por los asociados vivos y difuntos.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 16.
Trigo del país, de 12 50 á 15 00 pts. cada uno.
Maiz, de 4 50 á 5 00
de 0'00 á 0'00

CARNES.
Precios del día 17.
Ternero, de 4 28 y 30 ctos. libra.
Cordero, de 4 16 y 17 id. id.
Macho, de 3 17, 18 y 19 id. id.
Vaca, de 4 24 y » id. id.
Cabrito, de 3 80 y » id. id.

PISCADERIA.
Precios del día 17.
Pescada, de » 4 18 ctos. lib.
Mújol, de » 4 14 id. id.
Sardina, de » 4 12 id. id.
Bonito, de » 4 24 id. id.
Pescado de ajo, de » 4 8 id. id.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
de Barcelona	8 30 n.	1 t.
de Valencia	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmacia, 102, rue Richelieu, París
CURACION CIERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, exijan el nombre y la firma

CH. FAVROT
Único poseedor de las formulas Auténticas.
Depositos: París, 102, rue Richelieu.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: Inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Ley municipal
DR
20 DE AGOSTO DE 1870
que rige desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Madre de Dios y hasta las doce de S. Nicolás.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

Letras en blanco para giro.
Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
ICHTHISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Deposito: Grial, en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Meaters, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA PRESERVACION PERSONAL.
Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de escases de edad madura y que con la precocidad decadencia de las fuerzas vitales afectan la fecundidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.
Importantisimo: Las medicinas se envían a todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.
Dirigirse al Dr. La Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservacion personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Merino.
Núm. 3336. 24—20

Registro civil.
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., aun real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fees de vida, á 25 céntimos.

LA HIGIENICA
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.
Lenceria, 16, MURCIA.
ZARZAPARRILLA GASEOSA
Precio depurativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyos saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zorza conocidos hasta el día.
GASOSA PURGANTE.
Este purgante obra sin causar dolor, irritación, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. Cada botella contiene una dosis para persona adulta, y media basta para los niños.
Además se elaboran gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch inglés espumoso.
Precio de cada botella 4 rl. Por mayor grandes descuentos.
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.
Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1.
300—17

D. ANDRES SOBEJANO
participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé.
Los géneros existentes se despachan con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA.
Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento.
30—24

PARIS 10, Montorgueil CH. ALBERT ENFERMED Secretas
Tratamiento infalible por VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 rs.) BOLOS de ARMENIA
En Murcia D. Lucas Serrano. 22—3

IMPORTACION DIRECTA DEL JAPON
de cartones de semilla de gusanos de seda verde, anuales, para la cosecha de 1875.
Lo Sres. Mari, Pon y Compañía ponen en conocimiento de todos los cosecheros de esta provincia, que en vista de los magníficos resultados obtenidos en las semillas que procedentes de Yokohama han importado por espacio de algunos años, y en atención á los comentarios emitidos por la prensa valenciana y cartas publicadas en la misma por varios cosecheros, han abierto una suscripción para la compra en el Japon de dichos cartones, siendo este el único medio por el que se pueden obtener con seguridad y economía.
Los señores que deseen tomar parte en dicha suscripción podrán verificarlo por medio de los Sres. D. José María Costa y hermano, calle de Zambraña, núm. 21, fabrica de seda, los que facilitarán circular y cartas de suscripción, etc.
15—2

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres).
¡Cuidado con las falsificaciones!
Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.
LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 13 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.
BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sel. G. de la casa.
El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
OFICINA DE FARMACIA
DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,
ESTABLECIDA
en la calle de la Traperia, núm. 1.
En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.
Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia.)
52—25

PILDORAS de LARTIGUE
CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.
Prescritas hace mas de 39 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.
Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., En Murcia, D. Lucas Serrano.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA
PREPARADA POR
DESINOUS, Perfumista
UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA
Admitida en la Exposición Universal de 1855.
8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, — PARIS.
El invento acaba de introducir en su interior una nueva mejora que le permite imprimir la cabellera natural y el pelo castaño, rubio, negro, y otros colores, y sin necesidad de usar el agua de la tintura inglesa, y sin ningún peligro para la salud. Mas extensiva son sus aplicaciones.
« Yo, doctor ROUX, certifico, por mi experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA de Desinous es superior á todas las que he ensayado, que es de fácil aplicación, que no se colora en la colación natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias que se componen, mantiene y fortalece la cabellera.
El doctor ROUX.
Depositos en Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

EL MENTOR DE LA MORAL,
según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,
D. Rafael Garcia Lopez.
El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,
patrona de Murcia.
En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.
Establecimiento tipográfico-comercial.
DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuns, tamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.
Biblioteca social, histórica y filosófica.
Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.
Esta publicación importantísima y de alto interes, es el colmo, en la actualidad, de la baratura, pues la Historia de la Internacional, que ha empezado á repartirse, cuesta en París doce reales, y aquí no pasará de tres.
PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.
UN REAL cada entrega en Madrid.
En provincias, doce entregas, cuatro pesetas, enviando libranzas ó sellos de correo certificados al administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.
Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe no remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.
Se suscribe en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.